



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**“LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA
INMEDIATA EN LOS USUARIOS INSCRITOS EN EL
SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HOSPITAL II-2
TARAPOTO, DURANTE EL PERIODO ABRIL 2014 – ABRIL
2015”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

BACH. KERWIN GUIUSEPPE OTERO CASTILLO

ASESOR METODOLÓGICO

ABG. ANGELA KATHERINE UCHOFEN URBINA

ASESOR TEMÁTICO

ABG. GLORIA ISABEL SAMILLAN VALLEJOS

PIMENTEL – PERÚ

2015

La presente investigación, titulada LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA INMEDIATA EN LOS USUARIOS INSCRITOS EN EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO, DURANTE EL PERIODO ABRIL 2014 - ABRIL 2015, se centra en el

problema de la vulneración de los derechos que afectan a la que podría considerarse la población más olvidada de la sociedad peruana, la más perjudicada, la que tiene menos defensores, aquella población que por no contar con los suficientes recursos económicos debido a que son pobres y de extrema pobreza no pueden acceder a contratar un seguro de salud de calidad para tratarse y aliviar o curar sus dolencias.

Es por ello, que el estado Peruano a través de los gobiernos de turno en el transcurso de los años y conocedores de esta realidad, se ve obligado a implementar y crear para desarrollar un programa social a nivel nacional con el objetivo de captar a la población pobre y de extrema pobreza que no cuentan con un seguro de salud para registrarlo e inscribirlo con la finalidad de que puedan acceder -de acuerdo a una previa evaluación social- a los servicios de salud que ofrece el Estado Peruano en diversos nosocomios nacionales de manera gratuita o semisubsidado.

El trabajo de investigación ha tenido dos etapas; la del planteamiento, búsqueda de información en el Hospital II-2 Tarapoto a través de la oficina de la Defensoría de la Salud, en la oficina de la Defensa del Usuario de Salud, en la Unidad de Seguros y datos e información obtenidas en la internet, con la complementaria elaboración de las guías de entrevistas y de observación de campo, y la de trabajo de campo, efectuada mediante visitas de observación y entrevistas a los propios asegurados perjudicados que vulneraron sus derechos como asegurados al no obtener un servicio inmediato a la salud.

Retrocediendo en el tiempo, podemos conocer que en el año de 1997, El Estado Peruano a través de las autoridades de salud puso en marcha un programa social subsidiado denominado "Seguro Escolar Gratuito (SEG)", que tenía como objetivo principal cubrir a los escolares matriculados en escuelas públicas. Sin embargo, el mecanismo de focalización en función de las escuelas públicas tuvo bastantes limitaciones en el mismo proceso y desarrollo del programa pero a pesar de ello hubo una alta cobertura.